

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente n°1.131/85 -Corresponde n°4- del registro del Departamento de Compras (n°399.329/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para convocar a licitación a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales de electricidad con destino a distintos tribunales y / organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc.1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente , a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 62/65.-

2°) El monto aproximado que asciende a / la suma de AUSTRALES TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (A 3.129,40), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectar se de la siguiente manera:

- A 1.918,10 a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05- / 002-1-12-1210-225),
- A 649,10 a la Cuenta: "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),
- A 500,00 a la Cuenta: "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301),
- A 7,20 a la Cuenta: "Cueros, plásticos, caucho y sus / manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208),

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

- A 38,00 a la Cuenta: "Aparatos e instrumentos" (1-05-003-4-41-4110-279),
- A 10,00 a la Cuenta: "Máquinas y herramientas" (1-05-003-4-41-4120-276) y
- A 7,00 a la Cuenta: "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION